



Número de ponencia: 22 conciliada con la 35

Eje temático en el que se inscribe su ponencia: La investigación, la extensión y la acción social

Sub eje Temático en el que se inscribe su ponencia: Perspectivas sobre la investigación, la extensión y la acción social.

Sector al que pertenece: (Docente o Administrativo) Docente y Administrativo

PONENTES: (Nombre correo electrónico y número de teléfono o extensión donde pueda ser localizado)

Paola Vega Castillo, pvega@itcr.ac.cr, 2550 2215

Alexander Berrocal Jiménez, aberrocal@itcr.ac.cr, 2550 2132

Carmen Madriz Quirós, cmadriz@itcr.ac.cr, 2550 2115

Carlos Ramírez Vargas, cramirez@itcr.ac.cr, 8891 3634

Silvia Soto Córdoba, ssoto@itcr.ac.cr, 2550 9294

Olman Murillo Gamboa, omurillo@itcr.ac.cr, 8832 5105

Erick Hernández Carvajal, erhernandez@itcr.ac.cr, 2550 9412

Yoesly Delgado Noguera, jo.lie23@hotmail.com, 8725 7761

Rebeca Madriz Romero, rebemadriz.r@gmail.com, 6090 9939

Désirée Mora Cruz, demora@itcr.ac.cr, 88458602

Ana Rosa Ruiz Fernández, aruiz@itcr.ac.ar, 87208851

Laura Sancho Martínez, lasancho@itcr.ac.cr, 8911 4946

TITULO DE LA PONENCIA

La investigación, la extensión y la acción social en el Modelo Académico

Resumen (máximo 300 palabras)

El objetivo principal de esta propuesta es poder ampliar los apartados de investigación y extensión, así como de incentivar la discusión sobre la acción social en el Modelo Académico definido durante el III Congreso Institucional, considerando el hecho de que las condiciones bajo las cuales se pensó en este modelo han cambiado y requieren que nuevos elementos sean incorporados. Un aspecto fundamental es el lograr, a través del consenso, una discusión sobre la pertinencia y definición de la acción social y su relación con la investigación, la extensión y la vinculación. Pudiendo diagnosticar las actividades que se realizan en la institución y cuál sería la mejor organización para estimularla y apoyarla.

Con el objetivo de que sea un espacio inclusivo, respetuoso de la diversidad académica, dialógico y constructivo a nivel institucional, que permita generar la conceptualización y posibles vías de operacionalizar la implementación de la Investigación, Extensión, Vinculación y Acción Social a nivel institucional. La actual propuesta recupera lo planteado en el III Congreso Institucional, en los PLANES quinquenales de CONARE y en los acuerdos del CSUCA.

Otro aspecto que debe quedar definido es si la prestación de servicios corresponde a extensión, múltiples dependencias de la institución tienen diferentes criterios al respecto. Finalmente es parecer de los proponentes que la institución debe darse el tiempo de definir qué es extensión, vinculación y acción social, cuál es la diferencia y relación entre ellas, estructurando los proyectos y actividades de investigación y extensión de tal manera que responda a esas definiciones, previamente aceptadas institucionalmente y de manera consensuada.

CONSIDERANDOS: (Exponga los antecedentes, justificación y/o Marco teórico que fundamentan su ponencia)

El Modelo Académico aprobado en el Tercer Congreso Institucional definió las características y el marco orientador de la investigación y la extensión. Además, se cuenta con las Orientaciones Institucionales de la Investigación y la Extensión del ITCR, que recogen y complementan algunos elementos del Modelo Académico. Dado que el Modelo Académico ya incluye un marco orientador para la investigación y la extensión, resulta conveniente que los elementos faltantes que puedan estar contenidos en Orientaciones Institucionales de la Investigación y la Extensión del ITCR se revise y se incorporen al Modelo Académico. De la misma forma es necesario revisar los elementos que dieron origen al Modelo Académico y se actualicen a las necesidades que tiene al país hoy en día y que no necesariamente fueron considerados a la hora de definir el Modelo Académico en su momento.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Por otra parte, en el Modelo Académico se omiten aspectos importantes que caracterizan la extensión. Además, enlista de manera más exhaustiva las características y orientaciones de la investigación, incluyendo elementos que también atañen a la extensión y son de gran importancia pero que no fueron mencionados. También hay algunas omisiones en el caso de la investigación, aunque estos son menos.

Otros aspectos que deben ser aclarados a nivel institucional son:

-El concepto de acción social, así como los de extensión, vinculación, su relación entre ellos y con la investigación y la docencia.

-Que la prestación de servicios, a pesar de ser de importancia para el ITCR y la generación de recursos, no es una forma de extensión sino de vinculación remunerada, dado que no cuenta con las características de la extensión indicadas en el Modelo Académico ni cuenta con la naturaleza dialógica de la extensión.

-Que puede darse diferentes tipos de vinculación, por lo tanto, su definición, tipificación y normalización junto con la investigación, extensión y la acción social, es menester de discutirla.

-Que un elemento de gran importancia para la extensión es el empoderamiento del grupo meta, para la construcción conjunta, apropiación y sostenibilidad en el tiempo de los resultados de la extensión.

A continuación, se planteará lo establecido en el Modelo Académico sobre la extensión y la investigación, comparando lo tipificado y sugiriendo para mayor discusión, los eventuales omisiones o información que puede colaborar a un mejor planteamiento. Posteriormente, y debido al vacío conceptual sobre la acción social, se desarrollan algunos contenidos para su posterior ampliación en las discusiones institucionales para tales efectos.

Investigación	Extensión	Comentarios
<p>5. SOBRE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>En el Instituto Tecnológico de Costa Rica la investigación se considera la actividad fundamental del quehacer institucional y desarrollo académico, la cual, siguiendo un proceso sistemático y riguroso, permite la generación de conocimiento y la producción educativa, científica y tecnológica.</p> <p>Está orientada principalmente a la solución de problemas prioritarios del país y comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense y la edificación de una sociedad más justa y solidaria.</p> <p>Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica :</p> <p>5.1 CARACTERIZA LA INVESTIGACIÓN POR:</p>	<p>7. SOBRE LA EXTENSIÓN</p> <p>La extensión es la actividad mediante la cual el Instituto Tecnológico de Costa Rica pone al alcance de la sociedad los conocimientos científicos-tecnológicos y otras manifestaciones culturales, a la vez que aprende, se enriquece en esa relación y retroalimenta su quehacer.</p> <p>Está orientada principalmente a la atención y solución de los problemas prioritarios del país y comprometida a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.</p> <p>El Instituto por medio de la extensión asimila, adapta y genera en forma sistemática y continua, el conocimiento científico, técnico, tecnológico y cultural necesario para un desarrollo humano integral y justo.</p> <p>Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:</p> <p>7.1 CARACTERIZA LA EXTENSIÓN POR:</p>	<p>La definición resalta la naturaleza dialógica de la extensión, sin embargo, no la incluye expresamente como una de sus características. Además, no se incluye la orientación al empoderamiento del grupo meta, construcción conjunta, apropiación y sostenibilidad en el tiempo de los resultados, siendo estas características esenciales de la extensión que la distinguen del asistencialismo y que conducen a un verdadero impacto positivo en el país.</p>

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

<p>a. Su articulación e integración con la docencia y la extensión.</p>		<p>En el caso de la extensión, se omite su articulación con la docencia y la investigación.</p>
<p>f. Su interdisciplinariedad (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).</p>	<p>a. Su interdisciplinariedad.</p>	<p>No se detalla que también en el caso de la extensión, la interdisciplinariedad debe ser entendida como (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).</p>
<p>b. Su articulación a través de programas interdisciplinarios.</p>		<p>No se especifica para el caso de la extensión. Para la investigación, no toma en cuenta a los centros de investigación.</p>
<p>g. Su interinstitucionalidad, promoviendo proyectos conjuntos con todos los sectores económico-sociales.</p>	<p>b. Su interinstitucionalidad.</p>	<p>Es recomendable utilizar la misma descripción de la característica para ambas actividades, y ampliar la definición utilizando el concepto “sector externo”.</p>
<p>c. Su orientación a prever, atender y solucionar los problemas de sectores socio-económicos específicos.</p>	<p>c. Su orientación a atender y solucionar los problemas prioritarios del país.</p>	<p>En investigación se restringe a sectores socio-económicos específicos y no la orientación a problemas prioritarios. Es recomendable utilizar la misma descripción de la característica para ambas actividades, y ampliar la definición utilizando el concepto “sector externo” e incluyendo los problemas prioritarios del país.</p>
<p>d. Su potenciación en mayor grado en los programas de posgrado.</p>		<p>Tanto investigación como extensión deben ser potenciados a nivel de postgrado, de lo contrario no se estaría cumpliendo la premisa de integración propuesta en el III Congreso Institucional.</p>

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

	d. Su influencia en el proceso de cambio enriqueciendo la sociedad con valores y conocimientos, conservando manifestaciones culturales y artísticas de carácter local y regional.	
e. La participación de las y los estudiantes en su desarrollo		No se incluye la participación de estudiantes como característica de la extensión.
	e. El acercamiento de los beneficios de la educación, la investigación, la cultura, el arte, el deporte y la recreación a los sectores sociales de su entorno.	
	f. Difundir y transferir conocimiento científico, técnico, tecnológico y cultural en general.	
	g. Su vinculación con el sector empresarial.	En el caso de la investigación no se menciona expresamente el sector empresarial, sin embargo la vinculación empresarial no se considera una característica fundamental de la extensión. Esta debe incluir no solamente el sector empresarial, sino también los demás sectores.
h. Su excelencia, certificada a través de un proceso de evaluación	h. Su excelencia, garantizada por medio de un proceso de	

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

rigurosa tanto de sus métodos como de sus resultados.	evaluación en sus métodos y resultados	
i. Su compromiso con la sostenibilidad ambiental.		No hay mención de la sostenibilidad ambiental en la extensión, a pesar de que este es un tema de gran importancia para la calidad de vida.
j. El desarrollo de tecnologías susceptibles de generar patentes y otras fuentes de protección intelectual.	.	Elemento esencial que debe estar considerado en el modelo.
k. Su perspectiva regional.		Un mandato institucional sin duda alguna.
l. Su perspectiva de género.		No se incluye la perspectiva de género, a pesar de ser la equidad de género un aspecto fundamental para el bienestar común y la construcción de una sociedad justa y solidaria.
m. Su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense		No se menciona este compromiso en el caso de la extensión. Se debe buscar un concepto integrador para incluir también a todos habitantes de Costa Rica, independientemente de su nacionalidad
n. Su apego a códigos de ética.		No se menciona este aspecto en el caso de la extensión.
o. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental.		No se menciona este aspecto en el caso de la extensión, a pesar de ser muy importantes para determinar el impacto y pertinencia de la extensión del ITCR.

<p>5.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>a. Desarrollar la investigación en departamentos, escuelas y centros de investigación, articulada preferiblemente a través de programas de investigación y enmarcada dentro de áreas temáticas estratégicas.</p>	<p>7.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA EXTENSIÓN:</p> <p>1. Está enmarcada dentro de áreas temáticas estratégicas y se realiza desde las escuelas, departamentos, programas y centros de investigación y extensión.</p>	<p>No hay referencia a las unidades académicas que desarrollan extensión ni a su articulación. No se incluye a las áreas académicas. No contiene referencia a los ejes de conocimiento estratégicos.</p>
	<p>a. Promover una extensión guiada por su pertinencia social, estableciendo mecanismos bidireccionales y dialécticos entre los diferentes actores que participen en ella.</p>	
<p>b. Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y movilidad de los recursos y personas.</p>		<p>Para la extensión no se indica esta orientación, a pesar de que es de gran importancia para potenciarla.</p>
<p>h. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las</p>	<p>c. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las</p>	

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

diferentes actividades de investigación.	diferentes actividades de extensión.	
c. Brindar nuevas opciones académicas interdisciplinarias en torno a proyectos de investigación.		
d. Fortalecer los programas de posgrado como promotores de la investigación que permiten una mayor generación y transferencia de conocimiento.		
	d. Contar con una estrategia que promueva, coordine y articule en forma sistemática, continua y permanente las actividades de extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la sociedad, incluyendo al menos los siguientes elementos:	
	2. La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas.	Este aspecto debe también incluirse en investigación.
f. Generar alianzas con centros de investigación que permitan cerrar la brecha de conocimientos, a través de su asimilación y transferencia.		

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

<p>g. Atraer a investigadores nacionales y extranjeros de alto nivel académico.</p>		
	<p>3. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto y la satisfacción de los beneficiarios.</p>	<p>Debe establecerse también en investigación: 3. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto</p>
	<p>4. El incremento constante de la capacidad de gestión por parte de los prestatarios de servicios del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p>	<p>Si esto se refiere a la prestación remunerada de servicios, debe removerse de este apartado del Modelo Académico.</p>
	<p>5. El asesoramiento y acompañamiento en temas de protección de propiedad intelectual, transferencia, valoración y negociación tecnológicas.</p>	<p>Este aspecto también debe incluirse en investigación.</p>
<p>i. Implementar los mecanismos necesarios con el fin de que el personal pueda contar y desarrollar destrezas y condiciones que le permitan incursionar satisfactoriamente en este campo.</p>	<p>b. Implementar en el personal la sensibilización y destrezas necesarias para incursionar satisfactoriamente en la actividad de la extensión.</p>	
<p>j. Formar personal calificado de apoyo.</p>		<p>No hay equivalente en extensión a pesar de la importancia que esto reviste para su impulso. Es menester formar personal calificado de apoyo sensibilizado en la extensión.</p>

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

<p>k. Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo, oportunidades de capacitación y formación para coadyuvar con los académicos en realizar exitosamente actividades de investigación.</p>		
<p>l. Aumentar anualmente, en forma escalonada y creciente, los fondos institucionales para financiar la investigación.</p>		<p>No hay equivalente para el caso de extensión. Por otra parte, la redacción de esta orientación debe mejorarse dado que no puede mantenerse esta tendencia para siempre. Considerando incluso, un fondo para la extensión e irlo fortaleciendo anualmente.</p>
<p>m. Diseñar un sistema de incentivos salariales y no salariales que estimule el desarrollo permanente de las labores de investigación.</p>	<p>6. La creación y mantenimiento de incentivos que estimulen una mayor participación de las personas en las actividades de extensión.</p>	
<p>n. Garantizar los medios para divulgar y transferir los resultados de la investigación a los sectores de interés.</p>	<p>7. La comunicación y la transferencia de conocimiento.</p>	

PROPUESTA (Exposición de la ponencia)

Investigación	Extensión
<p>5. SOBRE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>En el Instituto Tecnológico de Costa Rica la investigación se considera la actividad fundamental del quehacer institucional y desarrollo académico, la cual siguiendo un proceso sistemático y riguroso, permite la generación de conocimiento y la producción educativa, científica y tecnológica.</p> <p>Está orientada principalmente a la solución de problemas prioritarios del país y comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense y la edificación de una sociedad más justa y solidaria.</p> <p>Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:</p> <p>5.1 CARACTERIZA LA INVESTIGACIÓN POR:</p>	<p>7. SOBRE LA EXTENSIÓN</p> <p>La extensión es la actividad mediante la cual el Instituto Tecnológico de Costa Rica pone al alcance de la sociedad los conocimientos científicos-tecnológicos y otras manifestaciones culturales, a la vez que aprende, se enriquece en esa relación y retroalimenta su quehacer.</p> <p>El conocimiento debe ser una construcción dialéctica entre los aportes de los diferentes actores, las ciencias y la tecnología.</p> <p>Está orientada principalmente a la atención y solución de los problemas prioritarios del país y comprometida a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.</p> <p>El Instituto por medio de la extensión asimila, adapta y genera en forma sistemática y continua, el conocimiento científico, técnico, tecnológico y cultural necesario para un desarrollo humano integral y justo.</p> <p>Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:</p> <p>7.1 CARACTERIZA LA EXTENSIÓN POR:</p>

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

<p>a. Su articulación e integración con la docencia y la extensión.</p>	<p>a. Su articulación e integración con la docencia y la investigación.</p>
<p>f. Su interdisciplinariedad (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).</p>	<p>f. Su interdisciplinariedad (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).</p>
<p>b. Su articulación a través de programas interdisciplinarios. (eliminar por estar incluido en otro inciso de forma más amplia)</p>	
<p>g. Su interinstitucionalidad, promoviendo proyectos conjuntos con el sector externo.</p>	<p>b. Su interinstitucionalidad, promoviendo proyectos conjuntos con el sector externo.</p>
<p>c. Su orientación a prever, atender y solucionar problemas prioritarios del país, generando un impacto positivo en los aspectos económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>c. Su orientación a atender y solucionar problemas prioritarios del país, generando un impacto positivo en los aspectos económicos, culturales, sociales y ambientales.</p>
<p>d. Su potenciación en mayor grado en los programas de posgrado.</p>	<p>d. Fortalecer los programas de voluntariado y de extensión.</p>
	<p>d. Su influencia en el proceso de cambio enriqueciendo la sociedad con valores y conocimientos, conservando manifestaciones culturales y artísticas de carácter local y regional.</p>

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

e. La participación de las y los estudiantes en su desarrollo	e. La participación de las y los estudiantes en su desarrollo
	e. El acercamiento de los beneficios de la educación, la investigación, la cultura, el arte, el deporte y la recreación a los sectores sociales de su entorno.
	f. Difundir y transferir conocimiento científico, técnico, tecnológico y cultural en general.
	g. Su vinculación con el sector externo en sus ámbitos formales e informales (sectores como asociaciones, cámaras, organizaciones gubernamentales y privadas, así como sociedad civil.
h. Su excelencia, certificada a través de un proceso de evaluación rigurosa tanto de sus métodos como de sus resultados.	h. Su excelencia, garantizada por medio de un proceso de evaluación, impacto social en sus métodos y resultados
i. Su compromiso con la sostenibilidad ambiental.	i. Su compromiso con la sostenibilidad ambiental.
j. El desarrollo de tecnologías susceptibles de generar patentes y otras modalidades de protección intelectual.	.
k. Su perspectiva regional.	

<p>i. Su perspectiva de género</p>	<p>j. Su perspectiva de equidad, género, derechos humanos, diversidad y cultural.</p>
<p>Su orientación a la equidad.</p>	<p>Su orientación a la equidad.</p>
<p>m. Su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de la población</p>	<p>m. Su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de la población</p>
<p>n. Su apego a códigos de ética.</p>	<p>n. Su apego a códigos de ética.</p>
<p>o. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental.</p>	<p>o. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, ambientales, culturales, sociales y económicos</p>
	<p>Su orientación al empoderamiento de los grupos meta, para la apropiación y sostenibilidad en el tiempo de los resultados de la extensión</p>
	<p>Su naturaleza dialógica entre los diferentes actores que participen en ella.</p>
<p>5.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>a. Desarrollar la investigación en departamentos, escuelas y áreas académicas, articulada a través de programas y</p>	<p>7.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA EXTENSIÓN:</p> <p>a. Desarrollar la extensión en departamentos, escuelas y áreas académicas, articulada a través de programas y centros de</p>

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

centros de investigación y extensión y enmarcada dentro de los ejes de conocimiento estratégicos y del modelo académico.	investigación y extensión y enmarcada dentro de los ejes de conocimiento estratégicos y del modelo académico.
Revisar la enumeración.	Promover una extensión guiada por su pertinencia social, estableciendo mecanismos bidireccionales y dialécticos entre los diferentes actores que participen en ella.
b. Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y movilidad de los recursos y personas.	b. Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y movilidad de los recursos y personas.
h. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las diferentes actividades de investigación.	c. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las diferentes actividades de extensión, así como de organizaciones y sociedad civil.
c. Brindar nuevas opciones académicas interdisciplinarias en torno a proyectos de investigación.	Promover la temática de la extensión en los planes de estudio
d. Fortalecer los programas de posgrado como promotores de la investigación que permiten una mayor generación y transferencia de conocimiento.	
	d. Contar con una estrategia que promueva, coordine y articule en forma sistemática, continua y permanente las actividades de extensión del

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

	Instituto Tecnológico de Costa Rica con la sociedad, incluyendo al menos los siguientes elementos:
2. La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas.	2. La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas.
f. Generar alianzas con entes de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, que permitan cerrar la brecha de conocimientos, a través de su asimilación y transferencia.	Promover la incorporación de la comunidad de investigación en redes regionales e internacionales. Generar alianzas con organizaciones o grupos sociales que permitan una democratización del conocimiento.
Promover la incorporación del ITCR en redes de investigación regionales e internacionales.	
g. Atraer a investigadores nacionales y extranjeros de alto nivel académico.	
3. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto	3. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto y la satisfacción de los beneficiarios, así como el grado de
	4. El incremento constante de la capacidad de gestión por parte de los prestatarios de servicios del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

	(Eliminar)
5. El asesoramiento y acompañamiento en temas de protección de propiedad intelectual, transferencia, valoración y negociación tecnológicas.	5. El asesoramiento y acompañamiento en temas de protección de propiedad intelectual, transferencia, valoración y negociación tecnológicas.
i. Implementar los mecanismos necesarios con el fin de que el personal pueda contar y desarrollar destrezas y condiciones que le permitan incursionar satisfactoriamente en este campo.	b. Implementar en el personal la sensibilización y destrezas necesarias para incursionar satisfactoriamente en la actividad de la extensión.
j. Formar personal calificado de apoyo.	j. Formar personal calificado de apoyo SENSIBILIZADOS EN LOS PROCESO DE EXTENSIÓN. Tal vez parece innecesario, pero hay que saber qué significa estos procesos, para que no se unan a los abusos o indiferencias con las necesidades comunales.
k. Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo, oportunidades de capacitación y formación para coadyuvar con los académicos en realizar exitosamente actividades de investigación.	k. Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo, oportunidades de capacitación y formación para coadyuvar con los académicos en realizar exitosamente actividades de extensión.
l. Asegurar los recursos institucionales necesarios para el desarrollo de la investigación.	l. Asegurar los recursos institucionales necesarios para el desarrollo de la extensión.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

<p>m. Diseñar un sistema de incentivos salariales y no salariales que estimule el desarrollo permanente de las labores de investigación.</p>	<p>m. Diseñar un sistema de incentivos salariales y no salariales que estimule el desarrollo permanente de las labores de extensión.</p>
<p>n. Garantizar los medios para divulgar y transferir los resultados de la investigación a los sectores de interés.</p>	<p>7. La comunicación y la transferencia de conocimiento. Sugerencia: Más que transferencia podrían considerar divulgación o promoción del conocimiento EXACTO, PORQUE NOS HAN CRITICADO QUE LA TRANSFERENCIA ES DESCONOCIMIENTO de SU CONOCIMIENTO. Y AGREGARIA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO GENERADO POR AMBAS PARTES LA ACADÉMICA Y LA COMUNAL O DE LA POBLACIÓN META.</p>
<p>Articular sistemáticamente la investigación con procesos de innovación, emprendimiento y licenciamiento para la transferencia tecnológica.</p>	<p>Articular sistemáticamente la extensión con procesos de innovación, emprendimiento y licenciamiento para la transferencia, ACCESO, ADPATACIÓN tecnológica. ME PREOCUPA EL TÉRMINO DE TRASFERENCIA</p>

La Acción Social

A partir del advenimiento de la era contemporánea europea, la secularización de la educación en general y de la universitaria en particular, se gesta un movimiento académico que reflexiona sobre el papel social de la universidad, su deber no solo como lugar de conocimiento, sino como actor social crucial para el mejoramiento de los grupos más vulnerables.

La Acción Social moderna, discurre entre tres contextos históricos, el primero gestado a finales del siglo XIX y principios del XX, en universidades europeas; el segundo en la postguerra en las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta en los Estados Unidos y un tercero durante el siglo XX en América Latina.

2. Acción Social e investigación: el enfoque de la Acción Social, entendida como el conjunto de estrategias, planes y proyectos tendientes a atender las múltiples necesidades humanas de una comunidad en su diversidad, y a promover la calidad de vida de la misma desde los diferentes espacios universitarios, se ve beneficiada y potenciada si además se le suma a su operacionalización el enfoque de investigación-acción.

Algunos lineamientos que postula la investigación-acción y que son de gran apoyo para el desarrollo de la Acción Social y la extensión universitaria son:

- ✓ Fusiona el enfoque científico (investigación) con programas de acción social (extensión) que responden a los problemas sociales del momento.
- ✓ Permite lograr en forma simultánea avances teóricos y cambios sociales, en un proceso conjunto que se retroalimenta constantemente, sin ser un proceso acabado.
- ✓ La flexibilidad del enfoque facilita el abordaje de hechos sociales respetando su naturaleza dinámica y cambiante.
- ✓ Es continua: una espiral que se retroalimenta constantemente.
- ✓ Es autorreflexiva.

Lewis planteaba las siguientes condiciones necesarias para la aplicación de este enfoque:

- ✓ Insatisfacción con el actual estado de cosas.
- ✓ Identificación de un área problemática,
- ✓ Identificación de un problema específico a ser resuelto mediante la acción,
- ✓ Formulación de varias hipótesis,
- ✓ Selección de una hipótesis,
- ✓ Ejecución de la acción para comprobar la hipótesis,
- ✓ Evaluación de los efectos de la acción,
- ✓ Generalizaciones.

La investigación-acción propone que los sujetos participantes superen la dupla investigador-investigado y lleguen ambos a sitios comunes de entendimiento y de

concientización de las situaciones y las experiencias específicas de acción, a la producción de conocimientos. Por tanto, el quehacer científico implica no solo el entendimiento de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana. La investigación-acción se centra en la posibilidad de aplicar categorías científicas para la comprensión y el mejoramiento de la realidad en la que se vive, a través de tres pasos: planificación, concreción de hechos y ejecución.

En síntesis, este enfoque pretende eliminar la distancia vertical y jerarquizada entre la “élite intelectual y científica” que monopoliza el saber científico, y propone que se investigue conjuntamente desde una relación dialógica entre los sujetos, para definir acciones que permitan la transformación positiva de la realidad en la que están inmersos. (Mora y Solano, 2010)

3. Acción Social, investigación y extensión: la construcción de la acción social en las universidades latinoamericanas se nutrió de la metodología original de las “Social Action Associations”, la cual a su vez se alimentó de la metodología del enfoque de investigación-acción, por su gran impacto y pertinencia en situaciones de gran exclusión sociocultural y económica propias de sus contextos, y se complementó con los desarrollos filosóficos de la extensión universitaria que se venían gestando desde principios del siglo XX, con la Reforma de Córdoba. (Mora y Solano, 2010)

4. La praxis de la acción social universitaria latinoamericana: en el ámbito universitario latinoamericano es recurrente que se mencione a la

Acción Social como una función sustantiva de la universidad, al lado de las de Extensión, Investigación y de la Docencia. La acción social es un vector para las otras tres funciones, ya que es la que permite convivir con los otros y hacerlos parte de la existencia misma de la universidad.

Esta base tiene un componente político en la medida de que la acción no se crea o nace necesariamente en el centro o punto de donde se desarrolla: puede nacer, desarrollarse e incidir en cualquier parte, permitiendo así la diversidad en la misma universidad y en su interrelación vital, a través también de la extensión, la docencia y la investigación. De esta conceptualización, podemos entender entonces el concepto Universidad, que proviene del latín unum vertere, que significa converger hacia algo (Quirós, M, A. 2000 pag.173).

Cuando la acción social universitaria no es tomada en cuenta en toda su magnitud tiene como posibles consecuencias, el desarrollo de propuestas de extensión, investigación y de docencia sin pertinencia social, excluyentes, etnocéntricas y autoritarias; por el otro, el caso de la Acción Social institucionalizada puede tener la debilidad de asumirse igualmente desde el autoritarismo, el paternalismo, el elitismo, el activismo y la caridad. Por esto se hace necesario y prioritario que la universidad reconozca y conceptualice la acción social

universitaria, tanto en su interrelación con las tres funciones sustantivas mencionadas, como en su expresión misma como función (Acción Social en mayúsculas).

A principios del siglo XX, mediante la Reforma de Córdoba en 1918, se establecieron las bases de la extensión universitaria, considerada como: “el fortalecimiento de la función social de la universidad, la proyección de la cultura hacia el pueblo y la atención a los problemas nacionales”. Este postulado pionero, al igual que los congresos y conferencias latinoamericanas de los años de 1940 y 1950 en materia de extensión universitaria y difusión cultural, sin duda tuvieron un impacto en la creación y consolidación de las universidades latinoamericanas. Sin embargo, la ejecución de la acción social ha sido abordada de manera distinta entre las universidades y, muchas veces, reproduciendo antiguos modelos coloniales y conservadores acerca del conocimiento, del proceso de aprendizaje y del vínculo con la sociedad.

En 1980, la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, publica el documento: La Universidad al servicio de las comunidades (Documento 0817). En este, reivindica el concepto de la Universidad “trina”, como concepto unitario que integra en igual importancia la enseñanza-aprendizaje, investigación y acción social, y refuerza la idea de que ésta última debe desarrollarse no sólo hacia la comunidad nacional sino con ésta. (Mora y Solano, 2010)

5. El III Congreso Institucional plantea lo siguiente:

Modelo Académico del TEC: (lo resaltado del texto no es del documento original)

b. El contexto histórico se caracteriza por una gran división entre clases sociales donde el conocimiento y la escolaridad, definen de manera importante el status social y económico de la gente, así como su calidad de vida.

e. Las necesidades del entorno exigen el concurso de más disciplinas, su interrelación y la ruptura de fronteras para abordar los diferentes asuntos que las sociedades plantean.

f. Es fundamental articular e integrar la academia de manera que se potencie una visión de institución participativa, humanista y generadora de conocimiento.

g. Las instituciones de educación superior estatales son organizaciones al servicio de la sociedad y comprometidas con su desarrollo.

h. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con el progreso social y democrático, con una sociedad más justa y soberana, con el fortalecimiento de los valores y la ética, el humanismo, la solidaridad, la igualdad y la fraternidad.

j. La misión del Instituto Tecnológico de Costa Rica demanda una atención especial a las regiones.

1. SOBRE EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO ACADÉMICO

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el compromiso de construir un modelo académico que lo distinga por la excelencia, la pertinencia social, la igualdad de oportunidades y el liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer, en favor de una sociedad costarricense soberana, solidaria, justa, democrática e igualitaria, mantiene:

1.1 UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES LOS SIGUIENTES:

a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica es un elemento insustituible en la búsqueda permanente del progreso nacional, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la lucha contra la pobreza, en el mantenimiento del equilibrio ambiental, en el fortalecimiento de la identidad cultural, en la potenciación de la participación colectiva, en la igualdad de oportunidades sin diferencias, entre otras, de género, extracción social, necesidades especiales, etnia, religión, preferencia sexual y formas de aprender, en el respeto de la libertad de expresión, en la promoción de la cultura de paz y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica se consolida como un instrumento esencial para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo actual mediante la docencia, la investigación y la extensión, ayudando a la construcción de una sociedad más justa y tolerante, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento.

c. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con la ética que es parte de su propio desarrollo, la cual es ejercida por toda la comunidad institucional. Todas sus actividades se someten a las exigencias del rigor científico e intelectual y a una búsqueda libre de la verdad y de la excelencia académica.

1.2 UN PERMANENTE COMPROMISO CON EL PRINCIPAL RECURSO DE LA NACIÓN, LAS PERSONAS, PARA LO CUAL:

a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica reconoce que la mayor riqueza de un país son las personas y por ello considera fundamental generar capacidades y oportunidades para ellas.

b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica consolida como uno de los elementos fundamentales para proveer capacidades y oportunidades para las personas, la creación de espacios de planteamiento y construcción de soluciones conjuntas a sus problemas, usando entre otros el conocimiento científico, técnico, tecnológico, las artes y las humanidades.

2. SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

- a. El ser humano como principio y fin de la acción institucional.
- c. La necesidad de la formación integral de las personas
- e. El fomento y fortalecimiento de la protección y sostenibilidad ambiental.
- g. La planificación como parte sustantiva e integral orientada al logro de la misión y visión institucionales.
- h. La rendición de cuentas, transparencia de la información y cultura de evaluación.
- i. El fomento y fortalecimiento de la cultura de paz.

4.1 UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:

- a. Promueve el respeto por las diferencias entre las personas.
- e. Promueve un tipo de liderazgo participativo y comprometido, que fortalece la democracia interna y la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

Modelo Organizacional:

f) La implementación, gradual y sostenida, de la nueva estructura organizacional debe lograr:

- ✓ Fomentar el trabajo articulado entre escuelas y el tránsito o intercambio de los académicos en torno a objetivos comunes y concretos.
- ✓ Facilitar e impulsar el intercambio de académicos y estudiantes entre escuelas e incluso compartiendo espacios innovadores de aprendizaje.
- ✓ Abordar proyectos sociales, productivos y económicos que resuelvan problemas de manera integral e interdisciplinaria y que permitan hacer real el principio de “compromiso con la equidad social”.
- ✓ Propiciar un cambio en las formas de trabajo, que a su vez requerirá del compromiso, voluntad y esfuerzo, tanto del personal de las escuelas como de las áreas administrativas, a fin de romper viejas inercias y emprender nuevas vías para el diseño de proyectos horizontales más ambiciosos de investigación, docencia, extensión y acción social; promoviendo una visión integral de la Institución con el fin de superar el trabajo individual.
- ✓ Impulsar la formación en modalidades académicas no convencionales.
- ✓ La adaptación de los currícula a las necesidades regionales locales, para que el trabajo en las diferentes sedes tenga un mayor impacto en su entorno.

SOBRE LAS REDES ACADÉMICAS

Considerandos específicos:

- a) Que las redes son una forma de funcionamiento que parte de las escuelas actuales, las cuales conservan su accionar como núcleos académicos base y a partir de éstos, se generan

nuevas instancias de carácter interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, conocidas como redes. Este nuevo concepto integra profesores y estudiantes de diferentes campos, generando conocimientos que deben verter en la sociedad. Las actividades académicas que se generan en las redes incluyen nuevas opciones académicas, investigaciones, actividades de extensión y acción social, entre otras, todas con la particularidad de integrar varias áreas del conocimiento para generar nuevos productos y servicios.

b) Que el concepto de redes se plantea para lograr los siguientes objetivos:

☑ Impulsar el trabajo académico desde una perspectiva integral en la cual la investigación, la docencia, la extensión y la acción social sean elementos indisolubles.

☑ Propiciar el trabajo colegiado a través de esquemas de colaboración horizontal, como base del desarrollo de las escuelas, favoreciendo el conocimiento y entendimiento de sus comunidades y estimulando la capacidad creadora de sus miembros.

1: Sobre las Redes Académicas

d. El desarrollo gradual de las redes conllevará a la implementación de un modelo de investigación y extensión basado en la generación y aplicación del conocimiento, la formación y consolidación de investigadores y extensionistas. Se impulsarán redes de cooperación nacional e internacional, vinculadas con los sectores productivos y sociales, que fomenten la generación, uso, difusión y protección del conocimiento y promuevan la competitividad, la equidad y el mejoramiento de la sociedad.

e. Una gestión por programas permanentes será aquella donde las escuelas desarrollen y promueven el conjunto de conocimientos a lo interno (intra-escuela, tal y como funcionan actualmente) o entre escuelas (interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria). Estos programas se desarrollan en un horizonte de tiempo de largo plazo y se expresan como carreras, programas de investigación, programas de extensión y acción social, centros de investigación y vínculos formales con programas académicos con otros entes, como universidades nacionales o extranjeras.

f. Una gestión por programas temporales será aquella que se desarrolle entre una o varias escuelas, en las que el conocimiento se crea, genera y transfiere gracias a su labor coordinada, conjunta y solidaria (interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria). Estos programas se desarrollan en un horizonte de tiempo determinado, para cumplir un objetivo común de desarrollo de conocimiento, que se expresa a través de un programa o proyecto académico temporal (investigación, docencia, extensión y acción social).

h. Una red se dotará de recursos humanos (académicos, administrativos y estudiantiles), infraestructura y equipo compartidos entre escuelas. Además, contará con programas académicos articulados entre escuelas, con profesores y estudiantes que transiten con facilidad, entre los niveles académicos de formación, para compartir conocimientos y

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

experiencias que enriquezcan los procesos de formación, investigación, extensión y acción social. Así mismo, contarán con un conjunto de procedimientos de gestión para llevar a cabo su trabajo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, capacidad de planificación y gestión de corto y mediano plazo, ejes transversales, presupuesto, capacidad de gestión de recursos propios y plataformas de servicios, que le brindarán las vicerrectorías de apoyo a la academia.

Sobre las cuatro Vicerrectorías:

a. Las Vicerrectorías de Investigación y Extensión y de Docencia, consideradas como las vicerrectorías académicas, facilitarán y articularán las actividades fundamentales de la academia (investigación, docencia, extensión y acción social). Contarán con un sistema de información que les permita la gestión, desarrollo y control de las actividades académicas, con el fin de aprovechar las oportunidades, monitorear el mercado, atraer fondos nacionales e internacionales, controlar la calidad académica, sus resultados, presupuestos y la franquicia de la Institución.

7: Sobre los Ejes de Conocimiento Estratégicos:

La AIR debe aprobar los ejes de conocimiento estratégicos. Para ello, se le asignará los siguientes roles y responsabilidades:

a. Aprobar los “ejes de conocimiento estratégicos” que orientarán el accionar institucional. Estos ejes se definen sobre la base de la lectura y análisis de la realidad nacional e internacional, considerando las necesidades más apremiantes de la sociedad costarricense y previo análisis de las amenazas y oportunidades a las que se puede responder. A la vez deben tener coherencia con la Ley Orgánica y los fines y principios que son la razón de ser del ITCR. Estos guiarán, a mediano y largo plazo, la planificación y el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y acción social. Esta estructura de planificación institucional de mediano y largo plazo se apoyará en una acción administrativa de las autoridades, facilitada por sistemas de información y apoyo para la toma de decisiones que ofrezcan opciones económicas viables y sostenibles.

Características de los ejes del conocimiento estratégicos:

Ser el marco de referencia para articular, integrar y coordinar los esfuerzos de los programas y proyectos de las unidades académicas: en investigación, en el diseño de la oferta educativa (diseño, orientación y organización de los planes de estudio) y en los programas de extensión y acción social.

Los ejes deben integrar el alcance de la pertinencia social y deben ir más allá de la investigación, la docencia, la extensión y la acción social. Deben ser elementos flexibles, dinámicos, con temporalidad, que se estructuren con las experiencias y el acervo de conocimiento acumulado en las escuelas y con la observación de la realidad de la sociedad. Los ejes deben legitimar con claridad el accionar de la Institución.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Autorizar al Directorio de la AIR traslade a conocimiento de una Comisión Institucional una propuesta base sobre Trabajo Comunal por parte de estudiantes del ITCR para discutir el fondo de la misma y que proponga una estructura de operación de un programa Institucional de Vinculación Estudiantil con la Sociedad, dentro del cual uno de los proyectos es TCU.

Todo ello con el propósito de inducir la interacción de los estudiantes con la problemática social del país, y a que se incremente la vinculación del Instituto con diferentes sectores de la sociedad nacional.

Nos hemos demostrado la capacidad de crear e implementar nuevas estructuras, al tomar el riesgo y la decisión de establecer el primer congreso universitario de nuestro país, cuyos acuerdos tienen un carácter vinculante. Tenemos eso sí el compromiso de construir lo diseñado con el aporte de toda esta comunidad institucional, para que el Instituto Tecnológico de Costa Rica se constituya en la era del conocimiento, en la institución de educación superior líder y rectora en la educación tecnológica, con una investigación, docencia, extensión y acción social de calidad y excelencia, comprometida con un desarrollo económico y social sostenible, centrado en el ser humano.

6. A nivel del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el último PLANES 2016-2020, se plantea que:

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense, propicia la integración y articulación entre las universidades que lo conforman, y tiene como gran objetivo compartido, la generación de oportunidades para el desarrollo del país por medio de la democratización del conocimiento para favorecer la ampliación y creación de nuevas alternativas de desarrollo social, cultural, económico, ambiental y científico.

Aspiraciones

La pobreza y la exclusión sociales constituyen señales de un sistema inequitativo y desigual que tiene múltiples expresiones. En el ámbito de la Educación Superior se muestran en situaciones como: ausencia de estudiantes de determinadas localidades espaciales y de colegios ubicados en zonas de riesgo y reducción de las posibilidades de acceso de las poblaciones vulnerables y menos favorecidas. Por eso, las instituciones de educación superior universitaria estatal deben establecer políticas de acceso, permanencia y logro académico para las poblaciones excluidas: la ampliación y el fortalecimiento de los cupos, de los servicios estudiantiles, las becas y las residencias estudiantiles, y, especialmente, la consolidación de las sedes y centros universitarios, como medios de cumplimiento de la función pública que le ha sido encomendada social e históricamente.

El desarrollo y la actualización permanente de la Ciencia y la Tecnología es el fundamento que confiere vigencia y pertinencia a la formación académica e investigativa de las universidades públicas. No obstante, la Tecnología ha tenido mayor incidencia que la

explicación, la interpretación o el conocimiento de las realidades sociales, físico naturales o artísticas. La Tecnología, útil y necesaria, se encuentra subordinada a la naturaleza particular de los fenómenos donde se aplica, así como a los requerimientos y condiciones de los usuarios; y a los resultados obtenidos. Es por eso, que las universidades promoverán la renovación, el uso y la creación de nuevas tecnologías asociadas con proyectos universitarios que procuren el beneficio social, natural y ambiental.

El dinamismo de las universidades públicas se nutre de la pluralidad cognoscitiva, de las experiencias e imaginación de los actores que las conforman, y de las condiciones del contexto nacional e internacional en que están inmersas. En consecuencia, la democratización de conocimientos, iniciativas y prácticas deben ser el sustento de su transformación. En este sentido las universidades fortalecerán las acciones que permitan el mayor acceso y la mejor socialización del conocimiento que se genere en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social, como una forma de contribuir al proceso de construcción de sociedades más informadas y críticas.

La producción de nuevo conocimiento y su difusión al interior de las universidades y fuera de ellas es una exigencia ante los cambios inéditos de la realidad nacional y mundial, dinámica y singular. Esto exige que las universidades revisen la capacidad explicativa de las experiencias, causalidades e impactos de otras realidades y tiempos sobre el quehacer particular en la docencia, la investigación, la extensión y la acción social.

Las universidades, en su condición de entidades públicas, tienen un profundo arraigo en la sociedad pues se han caracterizado por respetar los derechos ciudadanos y el bienestar humano integral de los costarricenses. Por esa razón están comprometidas y contribuyen, en los ámbitos de su competencia, con la ejecución de la Política Pública en beneficio de la Nación. Las universidades en consecuencia deberán formalizar acuerdos y concertar acciones institucionales tendientes a lograr el bienestar social y el desarrollo nacional como una responsabilidad inherente a su condición de instituciones públicas.

5.4 Ejes, definición y lineamientos

Con el fin de ejecutar el marco estratégico planteado, el plan se estructuró con base en los siguientes ejes:

Sustantivos • Docencia • Investigación • Extensión y Acción Social • Vida Estudiantil • Gestión • Desarrollo Regional

5.5 Objetivos estratégicos

2. Atención a población vulnerable

Mejorar la cobertura de la acción universitaria en docencia, investigación, extensión y acción social y vida estudiantil en las poblaciones vulnerables, mediante el reforzamiento de los programas de becas y servicios estudiantiles.

III. EJE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

A. Definición

Actividad académica que procura el desarrollo de capacidades en las comunidades donde interviene de forma creadora, crítica, dialógica y transitiva para el logro de un mutuo aprendizaje y de un desarrollo pleno de los diferentes sectores de la sociedad.

B. Lineamiento

Fortalecer la interacción de la universidad con la sociedad, en un proceso permanente participativo y planificado, que responda a los requerimientos de la realidad.

C. Objetivo actividad sustantiva

Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.

7. En cuanto a la perspectiva regional, en el VII Congreso Centroamericano Universitario del CSUCA, se estableció como acuerdo, lo planteado en la mesa de discusión 6 dentro del tema “Integración de las funciones sustantivas de la universidad y la relación universidad-sociedad-estado”, los siguientes objetivos estratégicos y líneas de acción del periodo 2016-2026:

Esto fue ratificado entonces por las autoridades del ITCR y representantes de la institución presentes en dicho Congreso:

Objetivo estratégico

1. Contribuir a la transformación progresiva de la sociedad y al fortalecimiento del Estado democrático y la institucionalidad pública en función del bien común.

Línea de acción

1.2. Incidir en la transformación progresiva de la sociedad centroamericana y del Caribe, impulsando las áreas clave para el desarrollo humano y sostenible de la región, priorizando seguridad alimentaria y nutricional (SAN), agua, energía, cambio climático, gestión del riesgo, comunidades resilientes, protección de la madre tierra y el medio ambiente, migración, sostenibilidad ambiental, empleo, generación de ingresos, equidad en la distribución de los recursos, equidad de género, empoderamiento de la mujer, salud pública, educación para todos con calidad y pertinencia, seguridad ciudadana, respeto a las diferencias, cultura democrática, construcción de ciudadanía, fortalecimiento institucional del Estado de derecho.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

1.4. Involucrar a toda la universidad en los procesos de vinculación con la sociedad y darles a éstos carácter estratégico, integral, interdisciplinario, transdisciplinario, amplio e integrador de experiencias universitarias particulares.

1.5. Construir y mantener en construcción permanente una interpretación universitaria de la realidad nacional, regional y global, que oriente la política y las estrategias de vinculación con la sociedad.

1.6. Construir, mantener y ampliar alianzas estratégicas con otros actores clave de la transformación social progresiva, como el Estado, gobiernos locales, sectores productivos con prioridad en la MIPYME, sociedad civil y cooperación internacional, para la ejecución conjunta y subsidiaria de los procesos de transformación social progresiva.

1.7. Asumir un enfoque territorial de los procesos de vinculación con la sociedad.

Objetivo estratégico

2. Desarrollar capacidades y competencias de los estudiantes y profesores desde los procesos de vinculación universidad-sociedad.

Línea de acción

2.1. Hacer del “aprender haciendo” o “aprender vinculando”, una estrategia de aprendizaje decisiva en la universidad.

2.2. Aprender en las experiencias de vinculación con la sociedad, a trabajar de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria, así como a integrar saberes y ejecutar procesos de colaboración desde cualquier disciplina o profesión desde la cual se intervenga.

2.3. Formar a los estudiantes y profesores en el compromiso con el país, a partir del descubrimiento de nuevas dimensiones de la realidad, mediante el trabajo en los procesos de vinculación con la sociedad.

2.4. Desarrollar e institucionalizar en la universidad la condición, categoría y capacidades profesionales de profesor vinculator.

2.5. Incorporar la curricularización de la Extensión universitaria en los programas académicos de grado y post grado.

Objetivo estratégico

3. Desarrollar el conocimiento científico, humanístico y técnico en los procesos de vinculación universidad-sociedad.

Línea de acción

3.1. Relacionar la docencia, investigación y vinculación, integrándolas y reconociendo en ellas un único proceso de formación universitaria.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

3.2. Fundar en el conocimiento cada uno de los procesos de vinculación con la sociedad.

3.3. Desarrollar la política de vinculación universidad-sociedad.

3.3. Potenciar la investigación aplicada, desde los procesos de vinculación con la sociedad.

3.6. Vincular el movimiento estudiantil como fuerza viva en la toma de decisiones de la sociedad.

Objetivo estratégico

4. Ejecutar procesos de vinculación universidad-sociedad de dimensión regional o internacional.

Línea de acción

4.1. Impulsar procesos de vinculación con la sociedad con carácter internacional o regional, que involucren a universidades de nuestros países y extra-regionales, en alianza con gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil internacional y sectores productivos de la región.

4.2. Desarrollar programas regionales de largo alcance, pero no perpetuos, que integren las tres funciones académicas de la universidad.

4.3. Fortalecer el Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS) dentro del CSUCA.

4.4. Ejecutar el intercambio internacional de profesores vinculadores.

4.5. Propiciar distintas formas de movilidad académica en el área de vinculación con la sociedad.

Objetivo estratégico

5. Consolidar el carácter académico de la vinculación universidad-sociedad

Línea de acción

5.1. Legitimar en todas las comunidades universitarias de nuestra región, la concepción de la vinculación como proceso académico, como académicas son la docencia y la investigación.

5.2. Construir conocimientos a través del diálogo de saberes entre los sectores sociales y la universidad en el marco de los procesos de vinculación con la sociedad.

5.3. Ir más allá de la transmisión de conocimientos, elevándose a la construcción de la racionalidad propia de nuestras naciones.

5.4. Elevar la calidad de la docencia universitaria a través de la participación en procesos de vinculación con la sociedad.

5.5. Desarrollar y homogenizar un marco normativo de los procesos de vinculación con la sociedad.

Objetivo estratégico

6. Desarrollar un proceso que integre la investigación, la docencia y la extensión, en el tema de la unidad y la integración centroamericanas.

8. En una institución de educación superior es fundamental que los espacios de análisis, reflexión y toma de decisiones sean lo más amplios, incluyentes y participativos posibles, es fundamental que para dichos efectos se logren mantener en lo correspondiente a la conceptualización y operación de la Acción Social a nivel institucional. El cabildeo necesario para lograr una implementación del concepto de Acción Social. Debe existir una entidad que líderes y tenga las condiciones para poder realizar un diagnóstico y propuesta organizativa al Consejo Institucional.

9. Tanto el III Congreso Institucional, como Planes CONARE 2016-2020 y los Acuerdos del VII Congreso del CSUCA y del brevísimo planteamiento del devenir histórico de esta corriente disciplinar y política, se puede comprender que la Acción Social no es una simple modalidad de la Extensión, sino que responde a un movimiento académico, político e histórico con características particulares en Latinoamérica y que debe ser discutido para el caso del ITCR a nivel institucional con mayor medida y liderada por una instancia.

PLAN DE ACCIÓN (Exponer las necesidades de cambios normativos, necesidades de infraestructura y otros recursos, necesidades de capacitación y a quienes se dirigirá esta, y cuales quiera otras previsiones necesarias para la ejecución de la propuesta en caso de ser aprobada por el congreso. En la medida de lo posible, indicar además los requerimientos presupuestarios y el cronograma de previsión y ejecución del eventual acuerdo por parte del plenario del IV Congreso Institucional)

Para implementar esta ponencia se requieren al menos los siguientes cambios normativos:

Dependencia encargada	Actividad	Plazo
AIR VIE Docencia VIESA	Revisar el Modelo Académico. Para ello se requeriría de la creación de una comisión institucional , que se preocupe por implementar una metodología participativa, inclusiva y dialógica que permita co-crear	Un mes

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

	definiciones, características y marco orientador de la investigación, la extensión, vinculación y acción social, para solventar los vacíos señalados y mejorarlo.	
AIR Comisión VIE Docencia VIESA	La comisión designada implementaría la metodología con todos los actores institucionales en todos los campus. Promoviendo la creación colectiva, participativa y plural de conceptualizaciones y políticas.	Seis meses
Comisión	Paralelamente la comisión se encargaría de un proceso diagnóstico que permita identificar las diferentes instancias del ITCR, cuyos proyectos y actividades han estado relacionados con la investigación, extensión, vinculación y acción social, reconocida de manera formal o no. Elaborar una propuesta para Consejo Institucional que establezca su estatus, organización y marco de acción.	Seis meses
AIR VIE Docencia Comisión VIESA	Aprobación de la propuesta base (resultados del cabildeo institucional y diagnóstico). La AIR recibe la propuesta, la cual le da procedencia para después que una Comisión de la AIR, la dictamine.	Un año a partir de su aprobación por parte del AIR.
AIR CI	Una vez revisado el modelo, el AIR debe integrar al Modelo Académico los aspectos faltantes	Seis Meses

	mencionados en las Orientaciones Institucionales de la Investigación y la Extensión del ITCR, y derogar las orientaciones, donde y cuando corresponda.	
CI VIE ViDa VIESA	Ejecución del plan de acción para su implementación. Designar desde la VIE un grupo que dé apoyo técnico y logístico a la comisión, para sus actividades de creación de bases de datos con las acciones departamentales en todas las áreas de investigación, extensión, vinculación y acción social y de logísticas para las convocatorias a la comunidad y su respectiva sistematización.	Seis meses

Bibliografía

Aquiles Serna, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. En: Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) Nº 43/3 – 25 de junio de 2007. Edita: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Aranguren, L. (1997). “Ser solidario, más que una moda”. En: Suplemento Cáritas. No. 231. Editorial Cáritas Española. Madrid.

Asamblea Universitaria. (1973). Acuerdos definitivos originados en el III Congreso Universitario. 1971-1972. Universidad de Costa Rica. Documento 0387 del Archivo del Consejo Universitario de la UCR.

Berzosa, G. (1997). Conferencia “Voluntariado, iniciativa social e iniciativa pública” en las I Jornadas de Voluntariado organizadas por el Ayuntamiento de Majadahonda. Madrid.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Borroto, C; Aneiros, R. (1992). Investigación-acción. Resumen y revisión de Kemmis S. Action Research. Escuela Nacional de Salud Pública, Cuba. Consultado el 18 de febrero del 2018. En: URL: http://www.sld.cu/galerias/doc/sitios/infodir/39_investigacion_accion.doc.

Del Huerto, M.E. La Extensión Universitaria como vía para fortalecer los vínculos Universidad-Sociedad desde la promoción de salud. Matanzas, Cuba. Consultado el: 18 de febrero del 2018. En: <http://www.monografias.com/trabajos61/proyecto-extension-universitaria/proyecto-extension-universitaria2.shtml>.

Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Título I Fines y Principios: 2. 2002.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Fresán Orozco, M. (2004). La extensión Universitaria y la Universidad Pública. En: Revista Reencuentro, Núm. 39. Abril 2004. En: <http://reencuentro.xoc.uam.mx/no39/cinco/resumen5.html>.

Guardiola A. M y Diéguez, A. (2000). Voluntariado y Acción Social Comunitaria. Trabajo publicado en Dieguez, A.J. "La Intervención Comunitaria. Experiencias y reflexiones". Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina. 2000, y en la Revista Trabajo Social Hoy, No. 30, del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AASS., de Madrid, en el año 2000.

IV Informe Anual de labores. Rectoría. Universidad de Costa Rica. 2007-2008.

Kliksberg, B. (2003). Hacia una Economía con Rostro Humano. México.

Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. Revisión del trabajo "Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia". Fondo de Población de Naciones Unidas. San José, Costa Rica. Consultado el 18 de febrero del 2018.

La extensión y la acción social en las instituciones de educación superior universitaria estatal de Costa Rica: La extensión en el ITCR. Consejo Nacional de Rectores. Costa Rica. pp 53 a 76. Junio, 2003.

La Universidad al servicio de las comunidades. Documento elaborado por la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. 1980.

Manual de Organización y funciones. (2007). Centro de Extensión Cultural y Proyección Social. Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Perú.

"Marco de referencia para evaluar la extensión de la cultura y los servicios en las instituciones de Educación Superior". (2004). Documento presentado en la XXIV Reunión Nacional de Extensión de la cultura y los servicios de la ANUIES. Comité Técnico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Comités Interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior. México.

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Menghini, R. Fernández, C. (2003). Revalorizando la extensión universitaria: Apoyo escolar en instituciones de EGB3 y polimodal. Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades. Argentina. Documento presentado en el Congreso Latinoamericano de Educación Superior en el Siglo XXI. Argentina.

Mora Cruz, D; Solano Laclé, V. (2010). "El papel de la Acción Social en el siglo XXI en las universidades públicas latinoamericanas: el caso de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica". En: La Antropología en Centroamérica. Reflexiones y perspectivas. Instituto de Investigaciones Antropológicas. UNAM. PROIMMSE. Chiapas. México.

O'Brien, R. (1998). An Overview of the Methodological Approach of Action Research. Faculty of Information Studies, University of Toronto. Canadá. Consultado el 18 de febrero del 2018. En: <http://www.web.net/~robrien/papers/arfinal.html>.

Pérez, M. Meoño, R. (2007). Trabajo Comunal Universitario. La conquista de un derecho. Texto conmemorativo al 30 aniversario del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.

Plan de Cultura 2006-2016. (2007). La cultura: fundamento de una universidad pertinente. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Plan Quinquenal de desarrollo de la Universidad de Costa Rica. 1986-1990. (1985). Rectoría, Oficina de Planificación Universitaria. Documento 0259 del Archivo del Consejo Universitario de la UCR.

Resoluciones del IV Congreso Universitario, aprobadas del 17 al 19 de noviembre de 1980. Documento 0398 del Archivo del Consejo Universitario de la UCR. Resolución No. 46: Acción Social y Seminario de Realidad Nacional.

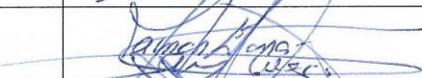
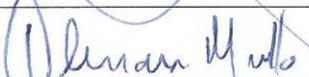
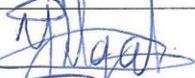
Universidad Católica de El Salvador. Unidad de Proyección Social. Consultado el 18 de febrero del 2018. En: <http://www.catolica.edu.sv/>

Universidad Politécnica de Nicaragua. Instituto de Investigación y Acción Social MARTIN LUTHER KING (IMLK). Consultado el 18 de febrero del 2018. En: <http://www.upoli.edu.ni/>

Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Vinculación Universidad-Sociedad. Consultado el 18 de diciembre del 2008. En: <http://www.unah.hn/>

Universidad de Salamanca. La Universidad. Consultado el 18 de febrero del 2018. En: <http://www.usal.es/web-usal/>

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

Ponentes	Firmas
Paola Vega Castillo	
Alexander Berrocal Jiménez	
Carmen Madriz Quirós	
Carlos Ramírez Vargas	
Silvia Soto Córdoba	
Olman Murillo Gamboa	
Erick Hernández Carvajal	
Yoesly Delgado Noguera	
Rebeca Madriz Romero,	
Désirée Mora Cruz	
Ana Rosa Ruiz Fernández	
Laura Sancho Martínez	